

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Porción de terreno sito en Els Pallaresos, partida Clotes, actualmente Carrer Nou, 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad Tarragona número 3, finca 210, tomo 1.683, libro 26, folio 102.

Tipo de subasta: 18.416.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Raquel Aunós Gómez.—18.276.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 373/1998, promovido por la Procuradora doña Montserrat Puig Alsina, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Enrique Balaguer Gallego y doña Encarnación Plaza Salmerón, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 1 de julio de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 2 de septiembre de 1999, y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez el día 1 de octubre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, 23.573.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-000018-0373/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa unifamiliar de planta baja y planta piso, cubierta de tejado, sita en Terrassa, con frente a la calle San Isidro, número 56, letra B, ocupa una superficie el solar de 176 metros 15 decímetros cuadrados y la casa una superficie útil en ambas plantas de 118 metros 73 decímetros cuadrados, de los que 28 metros 73 decímetros cuadrados corresponden a espacios vinculados de garaje y trastero, siendo la total superficie construida de 142 metros 45 decímetros cuadrados; las plantas están comunicadas interiormente mediante escalera y linda: Frente, sur, calle San Isidro; izquierda, entrando, oeste, finca de «Inmobiliaria Vallparadis, Sociedad Anónima»; derecha, este, finca de «Inmobiliaria Vallparadis, Sociedad Anónima», y fondo, norte, finca de don Alfonso Sala Par. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 2.047, libro 596, sección primera, folio 168, finca 23.849.

Dado en Terrassa a 13 de abril de 1999.—La Secretaria judicial.—18.074.

TOTANA

Edicto

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/1997, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra don «Juan Pedro Sánchez Puerta, Sociedad Anónima Laboral», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3.117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la posutra fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Nave en planta baja, que ocupa una superficie de 720 metros cuadrados, todos construidos, y linda: Frente, calle Lorenzo Rubio; derecha, entrando, señores Fuentes Fernández; izquierda, otra nave y don Ginés Espejo, y fondo, otra nave. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.656, libro 420 de Alhama, folio 152, finca 39.359. Tipo: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Totana a 8 de marzo de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Tirado Navarro.—18.218.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 463/1993, se tramita juicio ejecutivo, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de «Aeroleasing, Sociedad Anónima», contra «Moble Antic, Sociedad Anónima»; «Muebles Provenzal, Sociedad Limitada»; don Pedro Barea Hernández y doña Asunción Robledo Vaquero, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 31 de mayo de 1999, a las diez cincuenta horas, en la sala única de subasta situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta 4.ª; con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000017046393, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—A los efectos del artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil los títulos de propiedad y certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto únicamente en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tienen derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-